

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #22, Serie 1996-97**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Edilberto Rosario Miranda
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
13. Hon. Saúl González Gerena
14. Hon. Pedro Cruz Cruz
15. Hon. Milagros Ortega Aponte

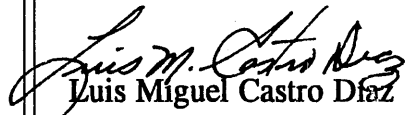
En contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Anthony J. Medina Flores

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM. 25
ORDENANZA NUM. 22

SERIE: 1996-1997

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJA DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

POR CUANTO : La Sra. Elena Medina Carrasquillo es dueña en pleno dominio de la siguiente propiedad:

---"RUSTICA: PREDIO DE TERRENO EN EL BARRIO TEJAS DE HUMACAO, CON CABIDA DE CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO METROS CON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILIMETROS CUADRADOS (56,428.752M/C), IGUAL A CATORCE CUERDAS CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILESIMAS DE OTRA (14.357CDS.). EN LINDES POR EL NORTE, CON SUCESION DE RAFAEL DE LEON, SUR, FRANCISCO CASTRO Y SOLAR NUMERO UNO (1) SEGREGADO; OESTE, CON ADRIAN MEDINA, CARRETERA NOVECIENTOS OCHO (908) Y CARRETERA NOVECIENTOS CATORCE (914) Y ESTE, CON LA FINCA DE DONDE SE SEGREGO".

POR CUANTO : La dueña de dichos terrenos ha decidido segregar el inmueble para formar fincas separadas e independientes.

POR CUANTO : La Sra. Elena Medina Carrasquillo solicitó a la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 94-51-B-979-HPLS, Informe Número 96-51-HPL-611, autorización para la segregación de varios lotes de terreno entre los cuales existe uno el cual será usado como Uso Público para Camino de Acceso y será segregado de la propiedad mencionada en el primer POR CUANTO;

POR CUANTO : La Resolución emitida por la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inspección aprobado en este caso, la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad correspondiente, deberá describirse la parcela a ser dedicada a Uso Público, de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad;

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SEC. 1RA. : AUTORIZAR como por la presente se autoriza al Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para Uso Público de los terrenos que se describen a continuación:

---"RUSTICA: PREDIO DE TERRENO RADICADO EN EL BARRIO TEJAS DE HUMACAO, PUERTO RICO, DEDICADO A CAMINO DE USO PUBLICO, COMPUESTO DE DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CON DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO DIEZMILESIMAS DE METRO CUADRADOS (2,340.2478M/C) Y EN LINDES POR EL NORTE, CON LAS PARCELAS SEGREGADAS Y MARCADAS CN LAS LETRAS "B" Y "C" (REMANENTES) EN EL PLANO DE INSCRIPCION, POR EL SUR, CON LA PARCELA SEGREGADA Y MARCADA CON LA LETRA "A" EN EL PLANO DE INSCRIPCION Y FRANCISCO VON MARRISSING MENDEZ, POR EL ESTE, CON LA PARCELA SEGREGADA Y MARCADA CON LA LETRA "C" (REMANENTE) EN EL PLANO DE INSCRIPCION Y POR EL OESTE, CON LA CARRETERA ESTATAL NUMERO NOVECIENTOS CATORCE (914)".

PROYECTO NUM. 25
ORDENANZA NUM. 22

SERIE: 1996-1997


SEC. 2DA. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 3 DE diciembre DE 1996.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, HOY 5 DE diciembre DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE